

**ACTA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD N° 05-21**

ACTA DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD NÚMERO CERO CINCO VEINTIUNO CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DANDO INICIO AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES:

Quien preside:

Lic. Yohan Granda Monge, Regidor Propietario

Miembros de las Comisiones:

Lcda. Heidy León Chaves, Regidora Propietaria

Asesores:

Sra. Sandra Arias Vargas, Regidora Suplente

Sr. David Arguedas Carranza, Sindico Suplente Concejo de Distrito Rincón de Sabanilla

Ausentes:

Sr. David Zúñiga Arce, Asesor

Lic. Erick Soto Arrieta, Regidor Suplente

Sra. Hazel Aguirre Álvarez, Sindica Suplente Concejo de Distrito San Pablo

Sra. Natalia Benavides Rubí, Asesora

Sra. Marlyn Castillo Sánchez, Asesora

Lcda. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

Apoyo secretarial:

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal

Agenda

1. Ratificación del acta N° 04-21 de la reunión celebrada el día 05 de abril del 2021.
2. Analizar el expediente legislativo N° 22.318 "Creación de Comisiones Municipales de Discapacidad".
3. Retomar el análisis de la Política Municipal por un San Pablo Inclusivo y Accesible.

Tema primero: Ratificación del acta N° 04-21 de la reunión celebrada el día 05 de abril del 2021.

La Sra. Heidy León Chaves y el Sr. Yohan Granda Monge, proceden a ratificar el acta mencionada.

Tema segundo: Analizar el expediente legislativo N° 22.318 "Creación de Comisiones Municipales de Discapacidad".

Sr. Yohan Granda comenta que dicho texto hace un recuento de las consultas que se hicieron a las municipalidades, donde solo 21 respondieron positivamente y seis indican que no poseen la comisión. Agrega que el artículo 1 se refiere al nombramiento de la Comisión Permanente de Discapacidad (COPEDIS) y el artículo 2 es agregar un inciso al artículo 17 del Código Municipal donde se define el nombramiento mediante acuerdo en firme de dicha comisión. Así mismo se refiere a la integración y funciones de la comisión citada.

Sra. Heidy León indica que no logra visualizar la diferencia entre COPEDIS y la COMAD's.



1 Sr. Yohan Granda comenta que la COMAD es administrativa y la COPEDIS es más de
2 origen político, siendo que esta última tendría la facultad de aprobar límites. Agrega que
3 la idea es que los municipios comiencen a organizarse y tratar los temas de discapacidad
4 como a derecho corresponde ya que sería por ley establecer dichas comisiones, siendo un
5 asunto positivo para toda la población. Indica que está a favor de dicho expediente de ley,
6 ya que dichas modificaciones al Código Municipal, vendrían a articular los temas de
7 discapacidad e inclusión en todos los municipios, por lo que, propone recomendarle al
8 Concejo Municipal declararse a favor del expediente N° 22.318.

9 ✓ Tanto la Sra. Heidy León Chaves como el Sr. Yohan Granda Monge, están de
10 acuerdo.

11 **Tema tercero:** Retomar el análisis de la Política Municipal por un San Pablo Inclusivo y
12 Accesible.

13 Sr. Yohan Granda comenta que dicha política posee un rango de diez años (2019-2029),
14 trabajando ejes de salud, educación, institución, trabajo y empleo, personas,
15 organizaciones y entorno. Agrega que la idea es que la comisión analice las matrices y el
16 documento para irse empapando de tareas y acciones a realizar. Alude que posee varias
17 recomendaciones, como por ejemplo el punto que menciona reuniones anuales con el
18 Consejo de Transporte Público (CTP), para lo cual sería instruir a la administración para
19 que realice dicho acercamiento y así poder regular acciones en el cantón.

20 Sra. Heidy León consulta quien le da seguimiento a esta política a nivel municipal a lo que
21 el Sr. Yohan Granda responde que cree que es la Sra. Marta Salas quien tomó la batuta de
22 dicho tema.

23 Sra. Heidy León indica que la idea es solicitar informes a la Administración Municipal sobre
24 todo el proceso y acciones con respecto a esta política para poder dar el seguimiento
25 respectivo.

26 Sr. Yohan Granda alude que la idea es solicitar a la Administración Municipal presente un
27 informe de labores del año 2020 a la fecha donde incluyan las acciones realizadas y así
28 mismo las previstas dentro del PAO 2022 para el abordaje de esta política.

29 Sra. Heidy León indica que también dentro del Plan Cantonal de Desarrollo Humano se
30 puede incluir temas de esta política. Alude que también se puede realizar una capacitación
31 con el fin de poner al día a las personas con discapacidad sobre los temas laborales.

32 Sr. Yohan Granda externa que también sería importante conocer cuáles fueron las
33 limitantes que se tuvieron en caso de no realizar las acciones correspondientes. También
34 solicitar a la Administración Municipal llevar a cabo una actualización de las personas con
35 discapacidad en el cantón o bien los tramites que se llevaran a cabo para efectos de
36 actualizar dicha población y así mismo consultar si existe contacto con las empresas del
37 cantón para la contratación de personal.

38 Sra. Heidy León comenta que ha denotado que con la construcción de aceras hay muy
39 pocas rampas, lo cual debería estar construida en cada esquina.

40 Sr. Yohan Granda indica que la política cita que se debe hacer una inspección anual de
41 ciento cincuenta puntos del cantón para verificar el tema de rampas y aceras, por lo cual se
42 puede solicitar a la Administración Municipal presente un diagnóstico de accesibilidad del
43 cantón a fin de dar seguimiento a la inversión que se realiza en la construcción de aceras y
44 rampas y verificar que las mismas sean funcionales para las personas que utilizan silla de
45 ruedas.

46 Sr. David Arguedas comenta que el año pasado hubo varios lugares donde se estaba
47 construyendo aceras, por lo que el Sr. David Zúñiga, solicitó que se realizará una prueba

- 1 para conocer si las rampas eran accesibles para personas en silla de ruedas, denotando
2 que había varias con dificultad de acceso.
- 3 Sr. Yohan Granda consulta cómo va la construcción de aceras en el sector de Rincón de
4 Ricardo a lo que el Sr. David Arguedas indica que aún no finaliza.
- 5 Sr. Yohan Granda externa que otra recomendación es solicitar al Comité Cantonal de
6 Deportes y Recreación, a la Asociación San Pablo Inclusivo y a la municipalidad que en
7 celebración del día de las personas con discapacidad se realice todos los años en el cantón
8 actividades culturales y deportivas.
- 9 Sra. Heidy León comenta que esta propuesta es mejor tomarla mediante una moción ante
10 el Concejo Municipal.
- 11 Sr. Yohan Granda externa que la idea es que todas estas instituciones incluyendo la
12 Escuela de Artes, se unan y realicen estas actividades en conmemoración del día citado,
13 generando un evento grande a nivel cantonal.
- 14 Sr. David Arguedas comenta que en el año 2019, el Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación, la Asociación San Pablo Inclusivo y la Municipalidad, organizaron un
16 campamento para personas con discapacidad que fue un éxito.
- 17 Sra. Heidy León indica que la idea es plantear la realización de un festival con actividades
18 invitando a los artesanos, APNAE, y coordinación con el Comité Cantonal de Deportes,
19 para la realización de ventas.
- 20 Sr. Yohan Granda comenta que hace tres años se realizó un festival cultural desarrollado
21 por la Unión Cantonal de Asociaciones (UCA), el cual no fue exitoso pero la idea es buena.
- 22 Sra. Sandra Arias indica que estos proyectos a futuros son muy buenos, pero que con la
23 situación que acontece con la pandemia no es posible desarrollarlos por ahora.
- 24 Sr. David Arguedas alude que el Comité de Deportes del sector de Rincón de Ricardo ha
25 trabajado de la mano con el Comité Cantonal, siendo que la idea es que se haga una
26 tradición la celebración del día de las personas con discapacidad.
- 27 Sr. Yohan Granda indica que mediante moción se planteara establecer fechas para la
28 celebración del día de las personas con discapacidad así como de la persona joven. Indica
29 que también desea que se recomiende al Comité Cantonal de Deportes, asignar recursos
30 para llevar a cabo actividades deportivas para las personas con discapacidad. Así mismo
31 recomendar la firma de un convenio con la Asociación San Pablo Inclusivo mediante una
32 futura moción ante el Concejo Municipal. Recalca que muchas de las acciones son
33 competencia de la Administración y esta comisión debe darle seguimiento.
- 34 Sra. Sandra Arias consulta si la construcción de aceras y rampas puede ser supervisada
35 por esta comisión a lo que el Sr. Yohan Granda indica que sí, que se puede solicitar a la
36 Administración Municipal que cuando se lleve a cabo una nueva obra se tome en cuenta
37 esta comisión para las recomendaciones respectivas.
- 38 Sra. Sandra Arias consulta qué relación tiene la Asociación San Pablo Inclusivo con esta
39 comisión a lo que el Sr. Yohan Granda indica que la idea es trabajar todos estos temas de
40 la mano.
- 41 Sr. Yohan Granda indica que sobre este último tema se presentará dictamen en la próxima
42 sesión para poder revisar bien todas las recomendaciones emanadas en esta reunión. La
43 Sra. Heidy León, está de acuerdo.
- 44 AL SER LAS DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
45 VEINTIUNO SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD
46 NÚMERO CERO CINCO VEINTIUNO.

1
2
3
4
5

Lic. Yohan Granda Monge
Coord. Comisión de Accesibilidad

Sra. Lineth Artavia González
Asistente Secretaria Concejo Municipal

